

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-1910



Fecha de ingreso:21-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-09-2024

Folio:2024-1910

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MYKONOS S A C V
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL Y DEPARTAMENTAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-013-013-00007-00-0000
Propietario: MYKONOS S A C V
Domicilio: PASE. SIMON BOLIVAR PALACIOS 301 COLONIA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de 79 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	169.90	0.00	47.29	MEZZANINE LOCAL 3 Y CIRCULACION	16,506.22
1990311	BANQUETAS	1	66.03	0.00	0.00		716.89
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	104.13	53.32	TERRAZAS Y CIRCULACIONES	11,966.04
1990340	REVISION DE PLANOS	1	169.90	104.13	100.61		813.49
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	169.90	0.00	47.29		943.21
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	169.90	104.13	100.61		2,847.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	104.13	53.32		341.89
TOTALES			575.73	312.39	301.83		\$ 34,134.98

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1553 LEONCIQCEBALLOS AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR/RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-09-2024 9:40:32

Usuario: LRICO

302c02146b51687b219ff9e0ff48c833812b4e0ecd44896a021460acf82c8859f8f2caf8b5501a87dbe46b957a9f